

# I Jornada de cuidados de calidad en el acogimiento: **La garantía del bienestar infantil**



El acogimiento de niños, niñas y adolescentes que por diversas circunstancias están tutelados por la Administración, ya sea con carácter temporal o permanente y en cualquiera de sus modalidades, es una medida de protección mediante la cual se les ofrece un entorno sociofamiliar adecuado a sus necesidades.

A día de hoy sabemos cuáles son los factores de protección que más contribuyen al éxito del acogimiento y que influyen en el grado y la calidad del bienestar de los niños, niñas y adolescentes: la creación de vínculos de apego estables, los entornos predecibles que tengan calidez humana y los grupos sociofamiliares cohesionados. Los sistemas de gestión de calidad y la formación son recursos importantes y necesarios para alcanzar estos objetivos.

En esta [I Jornada sobre cuidados de calidad en el acogimiento](#), organizada por Aldeas Infantiles SOS y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que versó sobre [La garantía del bienestar infantil](#), abrimos un debate sobre el acogimiento, identificamos buenas prácticas familiares y educativas, y reflexionamos sobre el camino recorrido a lo largo de los últimos años y los retos que nos plantean el presente y el futuro para lograr un acogimiento de calidad. Contamos para ello con la presencia de la directora general de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, Lucía Losoviz, y con profesionales expertos y comprometidos con el apoyo a la infancia y la adolescencia vulnerable.





# Inauguración

## 26 de octubre de 2022. Facultad de Psicología de la UNED

“La I Jornada de cuidados de calidad en el acogimiento ha sido un espacio para la reflexión sobre aquellas niñas, niños y jóvenes que no pueden convivir junto a sus familias de origen, y en donde, partiendo de un trabajo en red y colaborativo, se busca el bienestar, la calidad de vida y la garantía de los derechos de la infancia y la juventud dentro del sistema de protección”. (**Pedro Puig**, presidente de Aldeas Infantiles SOS).

En esta línea, algunos de los aspectos clave para un acogimiento de calidad son: la importancia de un personal formado y capaz de generar vínculos con las niñas, niños y jóvenes, un sistema de evaluación para la mejora continua de los programas, y un esfuerzo por revertir aquellos elementos o actitudes que obstaculizan la normalización del acogimiento y promueven la segregación o estigmatización de quienes han estado dentro del sistema de protección.

La base en la que se sustenta este tipo de cuidados alternativos se encuentra en la Ley 26/2015 del 28 de julio de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia, en donde se fomenta el acogimiento familiar como primera opción. Por otro lado, la ley orgánica 8/2021 del 4 de junio de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia, vuelve a resaltar que las niñas y los niños deben vivir en entornos protectores,

en donde se trabaje desde un enfoque basado en los derechos de la infancia y la juventud.

**Lucía Losoviz**, directora general Derechos de la Infancia y Adolescencia del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en la inauguración de la Jornada expuso que, junto a estas leyes, se está trabajando en una **ley de familias para el fomento del acogimiento familiar**, así como en una ley de servicios sociales que pretende dar un marco de protección social equitativo en todo el territorio nacional, frente a la actual fragmentación autonómica.

Como forma de potenciar nuevos enfoques de cuidado a la infancia protegida y las buenas prácticas, la directora general manifestó que desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 se hace un esfuerzo por apoyar iniciativas como la de **Aldeas Infantiles SOS con proyectos como AcogES+**, financiado por los Fondos Next Generation de la Unión Europea. AcogES+ es un modelo de acogimiento familiar especializado con dedicación exclusiva en el que existe una vinculación contractual y compensación económica para los acogedores, puesto que las características de los niños y las niñas requieren todo el tiempo de los padres de acogida, para que puedan así atender adecuadamente estas necesidades especiales en un ambiente familiar afectivo, estable y socializador.

Además, recalcó que a nivel nacional se está trabajando en proyectos para una **detección temprana del riesgo**, que incluyen la atención a las familias de origen con el fin de evitar la declaración de desamparo. En paralelo, se está elaborando una **estrategia de cuidados y desinstitucionalización centrada en las personas**, incluyendo a todas aquellas bajo cuidados de larga duración, como lo son los niños, niñas y otros colectivos. En esta línea, se contempla la reducción de los centros con más de 30 niñas y niños y su transformación en núcleos más pequeños y personalizados, habiéndose comprometido las comunidades autónomas a que ninguna niña o niño menor de seis años esté en un centro de acogida residencial para el 2026, y lo mismo para menores de diez años en el 2030.

Por otro lado, a principios de año se ha aprobado un plan de acción motivado conjuntamente por los Ministerios de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el de Igualdad para luchar frente a cualquier tipo de explotación sexual de las niñas, niños y adolescentes dentro del sistema de protección.

Desde el marco europeo se tiene en cuenta la **estrategia de cuidados para cuidadores y receptores de cuidados**. Esta estrategia se basa en promover unos servicios asistenciales, asequibles, y accesibles para las niñas, niños y adolescentes, pero también para el cuidado de los profesionales. Además de esto, la Garantía Infantil Europea, insta a todo estado miembro a trabajar por la erradicación o reducción de la pobreza infantil, con el objetivo de romper el círculo de la pobreza.

“Dada la importancia y necesidad de potenciar los cuidados alternativos, se hace necesario generar espacios de trabajo colaborativos entre la academia, la administración y las organizaciones, como en este caso Aldeas Infantiles SOS, para el abordaje multidisciplinar de todos aquellos temas que orbitan alrededor del bienestar de la infancia y la calidad en los cuidados en el acogimiento. Se espera por lo tanto que encuentros como esta I Jornada de cuidados de calidad en el acogimiento permitan generar reflexiones fructíferas que contribuyan a mejorar la que, sin duda, es una acción de alta calidad y con un largo recorrido”. (**Alejandro Higuera**, decano de la Facultad de Psicología de la UNED).



# Acogimiento competente y confortable



## Ernesto López Méndez, psicólogo y médico.

Ex director del Centro de Promoción de la Salud del Ayuntamiento de Madrid, del Centro de Estudios del Menor y de la Familia del Ministerio de Asuntos Sociales y responsable del II Informe de España sobre los Derechos de la Infancia.

Un acogimiento competente y confortable puede entenderse como elemento constituyente de los cuidados de calidad en el sistema de protección y para ello, se resalta el concepto de la interdependencia como algo que se construye de manera transversal a la vida de cada una de las niñas y los niños, así como al resto de la sociedad, incluyendo tanto a los cuidados como a los cuidadores. Concretamente, hay que hacer hincapié en tres ideas:

- *La interdependencia en la morada común del "nosotros".*
- *La interdependencia como un aspecto que nos define.*
- *La interdependencia como elemento central de los problemas.*

Sobre la idea de la **interdependencia en la morada común del "nosotros"** se hace referencia al hecho de que toda la humanidad parte de un mismo "nosotros" desde la gestación en el vientre de una mujer. Esta interdependencia constituye a la persona desde el primer instante, pues es siempre un "nosotros" quien precede al "yo", y es desde donde se comienza a conformar la autoafirmación, la autoimagen y la autoestima. Así se argumenta que, desde ese momento hasta la muerte, funcionamos en base a la interdependencia.

Existe también la interdependencia en la comunicación, en la resiliencia o en las habilidades para la vida: establecer y mantener relaciones de confianza o afrontar la separación y la autonomía, afrontar conflictos interpersonales o tratar con la frustración. Con todo ello, se concluye que el acogimiento competente y confortable es un mar de

interdependencias con un poder constituyente en la morada común del nosotros.

La idea de la **interdependencia como aspecto que nos define** se refiere, entre otras cosas, a que lo que decimos de los niños y niñas dentro del sistema de protección, influye en cómo nos comportamos con ellos, en cómo se consideran, en cuánto se estiman o en cómo se comportan. Un ejemplo de ello es el proceso por el cual los descalificativos se convierten en autolenguaje ("Eres incapaz de hacer las cosas bien"- "Soy incapaz de hacer las cosas bien").

En este sentido, es pertinente entender el **acogimiento competente como un lugar confortable para recalificar las descalificaciones**, es decir, para trabajar en pro de la desestigmatización y normalización de aquellos niños y niñas bajo el sistema de protección a través de un lenguaje y comportamiento adecuado.

Por último, existe la idea de la **interdependencia en los problemas** y cómo afecta a lo que los niños, niñas y adolescentes piensan y dicen de sí mismos, a las relaciones con los adultos, a la comprensión de los problemas o los intentos por solucionarlos. Esto se produce a través de una reconversión de los problemas que tienen su raíz en la comunicación interdependiente en trastornos que "tienen ellos" de algo que "funciona mal en su cabeza". A medida que crecen, a los niños y las niñas les puede parecer que el poder de los adultos para señalarlos como el problema es una estrategia que les permite eludir sus responsabilidades. Así, Aldeas Infantiles SOS promueve un acogimiento competente y confortable que evita esta reconversión que desfigura los problemas.

# Análisis de 15 años de evaluación de calidad en Aldeas Infantiles SOS



**Jorge Fernández del Valle,** catedrático de intervención social de la Universidad de Oviedo.

Trabajó como psicólogo del programa de Intervención Familiar del Ayuntamiento de Oviedo. En la actualidad dirige el grupo de investigación GIFI (Grupo de Investigación en Familia e Infancia) centrado en la protección a la infancia y la familia.

Hay tres razones principales por las que es importante evaluar. En primer lugar, la **ética**: para asegurar que se hacen las cosas bien y se controlan los efectos de la intervención dentro de los programas de acogimiento residencial. En segundo lugar, existe una **razón social**: este tipo de programas son muy costosos y exigen una responsabilidad social para demostrar la eficacia y eficiencia de los mismos. Y por último hay una **razón científica**: pues en la implementación de estos programas se genera conocimiento y se muestra aquello que funciona, en otras palabras, se permite calibrar la intervención para una mejora constante.

La importancia de evaluar programas de acogimiento residencial se relaciona con el hecho de que el grupo al que se atiende tiene especial dificultad en el presente y una alta probabilidad de exclusión social en el futuro. Es necesario saber en qué aspectos está demostrada la utilidad de los programas, pues las experiencias de los jóvenes en acogimiento residencial son muy variables. Asimismo, las evaluaciones de este tipo de programas contribuyen a visibilizar, contextualizar y desestigmatizar.

En los modelos antiguos de educación social se concebían las mismas necesidades para todas las niñas, niños y adolescentes, en cambio en los actuales se avanza hacia una intervención más individualizada. En este sentido, el rol educativo de esos modelos de intervención grupales, consistía en un monitoreo y control de unas rutinas básicas para todas y todos, algo que se considera como un modelo no profesionalizado. Esta transición hacia modelos profesionales de la educación social se basa, sin embargo, en que cada niña, niño o adolescente tiene sus propias necesidades,

y por lo tanto requiere un proyecto e intervención individualizada.

En línea con lo anterior, una intervención individualizada requiere de un proceso de retroalimentación para una constante mejora. Este proceso puede describirse como el ciclo de la intervención, y partiría de una **evaluación inicial de necesidades**, seguido de una **planificación** y posterior **intervención**, terminando con una evaluación que da pie al inicio de un nuevo ciclo.

En esta línea, la evaluación de programas no puede entenderse únicamente como algo puntual, lo que equivaldría a una evaluación de resultados, sino que debe entenderse como un proceso continuo, en el que aparte de la evaluación del cumplimiento de objetivos en el corto y largo plazo, se tengan en cuenta aspectos como los recursos, las actividades, los servicios o la gestión.

El concepto de evaluación de calidad proviene del mundo industrial, habiéndose adaptado al ámbito de lo social. De esta manera, la calidad alude a la ausencia de defectos en el proceso, la medida en la que cada servicio sirve para aquello para lo que fue diseñado, el grado de satisfacción del usuario, o el cumplimiento de una serie de estándares consensuados.

Con respecto a la evaluación del acogimiento residencial, y en particular a **la evaluación de las Aldeas Infantiles SOS y las Residencias de Jóvenes**, se analizan dimensiones como el emplazamiento, la estructura física y equipamiento, la cobertura de las necesidades básicas materiales, el clima social entre pares, la normalización, la participación o el centro educativo. Estas dimensiones se

relacionan en muchas ocasiones con los estándares de calidad del acogimiento residencial que se recogen en el EQUAR, documento que se elaboró por la Asociación NIERU, con el apoyo del Grupo de Investigación en Familia e Infancia de la Universidad de Oviedo, y con la financiación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Los resultados de las evaluaciones realizadas desde el 2005 al 2021, han hecho posible que aspectos **como la participación o la relación con las familias haya mejorado notablemente con los años**. Es también, gracias a la evaluación que se han podido identificar buenas prácticas en aspectos como la relación personal con los educadores o el funcionamiento de los recursos,

ambos altamente valorados tanto por los equipos técnicos como por las niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, destaca el esfuerzo de Aldeas Infantiles SOS por invertir en la evaluación como mejora continua de sus programas y, por tanto, de la vida de las niñas, niños y jóvenes atendidos. Uno de sus retos principales contemplados en su plan estratégico, es el de acercarse a un enfoque participativo de las investigaciones y evaluaciones junto a las niñas, niños y adolescentes. Para ello, se pretende incrementar la devolución de información de manera más regular y seguir promoviendo dinámicas de participación como las asambleas de la Aldea o del hogar.



# La necesidad de formación en riesgo psicosocial



**Mª de la Fé Rodríguez Muñoz,**  
profesora titular de psicología clínica  
de la UNED.

Ha desarrollado su trabajo principalmente en el ámbito de la psicología perinatal y la atención a madres. También ha trabajado en el desarrollo de formaciones específicas para programas de acogimiento familiar, fortalecimiento y resiliencia.

En el convenio de colaboración firmado por la UNED y Aldeas Infantiles SOS entre el año 2010 y 2011, se establece la necesidad de promocionar la formación en materia de cuidados de calidad en el sistema de protección, potenciar la investigación en el ámbito del riesgo psicosocial para generar un corpus de conocimiento sobre el acogimiento y, promocionar la salud mental. Este convenio es, por tanto, el marco bajo el que se han publicado una serie de libros y manuales, así como formaciones para más 150 de familias acogedoras y unos 400 profesionales. Esto ha sido posible gracias, entre otras cosas, a la capacidad de alcance que tiene la UNED y a la amplia experiencia en la implementación de programas de protección de la infancia y la juventud de Aldeas Infantiles SOS.

En el momento de la firma del convenio, se hablaba de unas 40.000 niñas y niños que estaban bajo el sistema de protección que, para hacernos una idea, equivale a la población de la ciudad de Soria. Los últimos datos hablan de 50.000, cifra que se equipara a la población de la ciudad de Ibiza. A estos datos, se puede añadir que cada 84 minutos un niño o niña es maltratado en el ámbito familiar, lo que constituye unos 6.038 niños y niñas al año según el último balance del Ministerio de Interior.

Partiendo de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de Naciones Unidas de 2009, se estableció la necesidad de formar a todos los grupos de profesionales que tuvieran un rol central en la vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para saber y comprender sus necesidades y poder tomar decisiones según su interés superior y así brindarles cuidados y

protección. Esta resolución promueve que los Estados suministren capacitación sobre los derechos de la infancia y la implementación de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños.

Desde una visión más práctica esto da pie al primer monográfico, **Introducción: Acogimiento y adopción. Retos e implicaciones para el futuro**, en la revista Clínica y Salud, a partir del cual se establecieron como prioridades la formación de profesionales, la investigación, y la promoción de la salud mental.

Posteriormente, surge la primera acción formativa, de la mano del manual **Un hogar para cada niño. Programa de formación y apoyo para familias acogedoras**. Este se trata de un programa, en donde se describen los procesos legales y administrativos del acogimiento. También se recogen las necesidades de los niñas, niños y jóvenes, así como el proceso psicológico tanto para las familias acogedoras como las familias de origen.

Partiendo de este trabajo, se actualizó la formación y se elaboró un segundo manual titulado **Acogimiento familiar. Manual práctico**. Este libro aumenta el alcance del anterior y hace hincapié en aspectos éticos, el proceso de acogida y sus trámites, aspectos legales, médicos y elementos como la creación de vínculos.

En la siguiente edición, el foco giró hacia la consideración de factores de protección y no únicamente factores de riesgo. En esta línea, se publicó un tercer manual, **Manual de Promoción de la Resiliencia infantil y adolescente**, enfoque que se quiso integrar desde Aldeas Infantiles SOS, tanto en la familia como en la escuela y en la comunidad.

Finalmente, con una perspectiva aún más práctica, surge el **Programa Fortaleza, Programa para el desarrollo de la resiliencia familiar** que cuenta con una serie de actividades con el fin de integrar a aquellos colectivos como el de las niñas y los niños con necesidades educativas especiales.

Así mismo se desarrolla un nuevo texto **Cuida de mí**.



Rodríguez-Muñoz, M.F., y Morell, J.M. (2012). Introducción: Acogimiento y Adopción: retos e implicaciones para el futuro. *Clínica y Salud*, 23(3), 199-204.



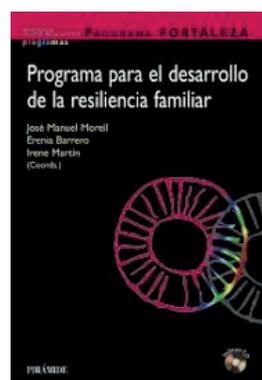
Rodríguez-Muñoz, M.F. y Morell, J.M. (2013). *Un hogar para cada niño: Programa de formación y Apoyo para las familias acogedoras*. Madrid: UNED.



Rodríguez-Muñoz, M.F., Morell, J. y Sierra, P. (2014). *Acogimiento familiar. Manual práctico*. Madrid: UNED.



Rodríguez-Muñoz, M.F., Morell, J. y Fresneda, J. (2015). *Manual de Promoción de la Resiliencia infantil y adolescente*. Madrid: Pirámide.



Morell, J., Barrero, E. y Martín, I. (2017). Programa FORTALEZA. *Programa para el desarrollo de la resiliencia familiar*. Madrid: Pirámide.



Rodríguez-Muñoz, M.F., Morell, J. y Fresneda, J. (2017). *Cuida de mí. Claves de la resiliencia familiar*. Madrid: UNED.

# Creciendo con el trauma: impacto en niños, niñas y adolescentes



**Mª Paz García Vera,**  
catedrática de psicología clínica de la  
Universidad Complutense de Madrid.

Ex directora de la Clínica Universitaria de Psicología de la UCM. En la actualidad es Académica Electa de la Academia de Psicología de España.

Los acontecimientos traumáticos tienen mucha probabilidad de provocar un impacto psicológico negativo intenso, duradero y generalizado en quienes lo sufren. Se caracterizan por la exposición a un evento amenazante que pone en peligro la integridad física y psicológica de las personas. La aparición de trastornos asociados a estas vivencias **es más probable, grave y duradero si el trauma es prolongado e interpersonal**, como por ejemplo el maltrato infantil, o si existe una relación personal, como es el caso del maltrato intrafamiliar.

En el caso de la infancia, **estos sucesos ocurren en un momento de especial sensibilidad** ya que es en esta etapa cuando los niños y las niñas empiezan a desarrollarse como personas, a establecer sus creencias sobre el mundo, sobre los otros y sobre sí mismos. Tras el suceso traumático, los niños y las niñas experimentan de forma habitual una gran variedad de reacciones negativas, que, por lo general, comienzan a los pocos días del acontecimiento y van deteriorando su desarrollo, impidiendo la normalización de sus vidas y socavando en ocasiones el apego con los padres de acogida y otras figuras de referencia. La detección de este tipo de problemas no es siempre evidente, pues en ocasiones, los síntomas pueden confundirse con comportamientos habituales en estas etapas del desarrollo como, por ejemplo: la interrupción del sueño, la negativa de ir al colegio, la realización de juegos repetitivos o de dibujos que expresan aspectos del suceso traumático y la ausencia de malestar emocional.

Es indudable que **los niños y las niñas son más vulnerables** que los adultos al tener menos recursos para hacer frente a estas situaciones y menos control sobre lo

que les pasa. Es por ello que para el abordaje del trauma infantojuvenil es pertinente la aplicación de un enfoque científico en el modelo de intervención de la infancia en riesgo que tenga en cuenta todas estas consideraciones.

Desde el punto de vista terapéutico, tras una vivencia traumática hay que esperar y facilitar en primer lugar una recuperación normal. En este sentido, la suposición de que la mayor parte de los niños y las niñas padecerá trastornos clínicamente significativos, no es adecuada, pues sólo un 16% desarrollará un Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT). Además, estos trastornos suelen remitir de forma espontánea a los seis meses. No obstante, si pasado dicho tiempo no mejora la sintomatología, es poco probable que se recuperen sin tratamiento y se hace necesaria la puesta en marcha de intervenciones específicas, eficaces y de demostrada eficacia como son las Terapias Cognitivo-Conductual Centradas en el Trauma.

Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de no infravalorar la **capacidad de resiliencia** de los niños y las niñas ante los sucesos traumáticos, al tiempo que se debe ser sensible a su idiosincrasia teniendo en cuenta que no son adultos pequeños, sino que tienen necesidades y síntomas particulares acordes a su desarrollo.

# Presentación de resultados. Los retos del sistema de protección: un debate abierto sobre la institucionalización



**Kepa Paul Larrañaga,**  
vicepresidente del Grupo de  
Sociología de la Infancia y la  
Adolescencia (GSIA).

Miembro del consejo editorial de la Revista Complutense Sociedad e infancias y del consejo asesor de la Cátedra de los Derechos del Niño (ICADE-Universidad Pontificia Comillas).

En el marco del convenio firmado entre el Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia (GSIA) y Aldeas Infantiles SOS se ha llevado a cabo una investigación sobre el acogimiento residencial. El estudio cuenta con un enfoque multidisciplinar sobre los cuidados de calidad, centrado en el análisis de determinantes sociales y en la identificación de las necesidades. En este sentido, el estudio genera un espacio para el debate sobre los procesos de "institucionalización".

Los principales resultados del estudio pueden agruparse en dos momentos. Por un lado, **el análisis de los datos oficiales** que se publican sobre el colectivo de infancia en protección y, por otro lado, el **análisis de los discursos de las personas participantes** en las entrevistas llevadas a cabo.

Los datos ofrecidos por el **Observatorio de Infancia**, permiten confirmar que: el acogimiento residencial es el modelo de protección más extendido en España. Se aprecia una adaptación al cumplimiento de la Ley respecto a la prioridad de proponer la medida de acogimiento familiar de los niños y niñas de entre 0 y 6 años, aunque se observa disparidad entre las diferentes comunidades autónomas en su implementación. Además, se desconoce el número de los niños y niñas entre 0 y 6 años que se encuentran en acogimiento residencial de forma temporal a la espera de poder incorporarse a una familia acogedora. Las cifras de acogimiento residencial han sufrido una tendencia alcista en el periodo estudiado, especialmente en la población masculina, debido al aumento de la población

migrante que, al llegar a España sin una referencia adulta, se incorpora al sistema de protección. Sin embargo, **el fenómeno migratorio no explica por sí solo el aumento de las cifras de acogimiento residencial**, pudiendo deberse a la aparición de nuevos perfiles en la población de protección o a las dificultades de encontrar familias acogedoras para las niñas y los niños con edades cercanas a la adolescencia. A esto hay que añadir que el nuevo marco legislativo no ha generado una respuesta homogénea a nivel nacional.

Por otro lado, partiendo de las percepciones de las personas entrevistadas, se extrajeron las siguientes ideas:

- Es necesario adoptar una mirada holística sobre la persona cuidada, que se centre, en este caso, en los mejores intereses para la niña y el niño.
- Es importante atender al proceso de toma de decisiones en el sistema de protección, para evitar la cronicidad de esta medida.
- Se debe atender a la dimensión relacional, a la gestión del vínculo, al desarraigo, a la memoria del relato y a la separación de hermanos como debilitamiento de las redes sociales básicas.
- Hay que trabajar el relato del niño o la niña en protección, que engloba aspectos como su anonimización dentro del sistema de protección o la atención a sus necesidades.

- Se debe combatir la información que alimenta una visión del sistema de protección estigmatizada y que facilita la discriminación de quienes están dentro de él, en base al interés superior de cada niña y niño.

**Los centros de acogimiento residencial son espacios cuyo fin principal es el bienestar y la felicidad de los niños, las niñas y los adolescentes tutelados.** En este sentido, se ha cuestionado la primacía del nivel estructural en el sistema de protección a la infancia. Estructuras que soportan una organización donde los niños y las niñas a veces son tratados como objetos de intervención, e impidiéndose su protagonismo en la toma de decisiones. Estructuras que conforman a los centros de protección

como meros lugares para el desarrollo y la aplicación de las políticas y las medidas correspondientes, convirtiéndolos en espacios casi solamente para la intervención. Son este tipo de cuestiones las que sustentan un concepto de lo institucional a superar.

En conclusión, la desinstitucionalización puede entenderse como una transformación con colaboración de todos los agentes sociales, incluidos los niños, las niñas y los adolescentes para lograr que las instituciones se consoliden como "instrumentos" para la integración social y comunitaria desde una dimensión relacional compleja.



# Perspectivas del acogimiento residencial



**Liliana Marcos Barba,**  
Secretaría de Estado de Derechos  
Sociales del ministerio de Derechos  
Sociales y Agenda 2030.

Actualmente desde la **Secretaría de Estado de Derechos Sociales y la Unión Europea se apuesta por la "desinstitucionalización"**, no centrándose sólo en la infancia, sino que incluye también a las personas con discapacidad, las personas en situación de dependencia, así en situación de sinhogarismo.

El concepto de institución desde la Comisión Europea se define por las siguientes características: los residentes se encuentran aislados de la comunidad en general o se ven obligados a vivir juntos; no tienen suficiente control sobre sus vidas ni sobre las decisiones que les afectan; y los requisitos de la propia organización tienden a tener prioridad sobre las necesidades individualizadas de los residentes.

Como contrapartida a este modelo **se pretenden fomentar los "cuidados de base familiar" en el acogimiento**. Concretamente, desde la Administración, se están cerrando los centros de protección más grandes para hacerlos más pequeños, más flexibles, más abiertos a la comunidad y menos segregados. Cuando se habla de "institución" suele estar referido a lo físico, a un espacio grande, pero también existen instituciones pequeñas que entran dentro de esa definición por la cultura del trato jerárquico entre cuidadores y cuidados, en donde se han de seguir unas normas rígidas que no tienen en cuenta la dignidad y los derechos de quienes son cuidados. Es por ello que se está trabajando de manera conjunta con el resto de actores de la red de atención y protección a la infancia por conceptualizar las bases, poniendo la mirada en modelos de cuidados de base familiar como el de Aldeas Infantiles SOS, que funciona en España desde hace más de 50 años.

De forma general el proceso de desinstitucionalización se articula en torno a tres vías: generar nuevos recursos,

transformar los recursos existentes y promover un cambio cultural sobre la manera en la que la sociedad se enfrenta a los cuidados.

En el camino hacia una mejora del sistema de protección también se han identificado otros retos: no se ha podido incrementar el acogimiento familiar de forma homogénea para todo el estado y no se ha logrado establecer una cultura del acogimiento.

Además se ha visto que **no se está apoyando a las familias de acogida como se necesitaría**. El retorno a las familias es escaso, y es difícil saber si la razón de esto se encuentra en la propia Ley 26/2015 de 28 de julio de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, o en el hecho de que no se ha sistematizado la preservación familiar. Asimismo, el éxito y la continuidad educativa en el sistema de protección son bajos. Por otro lado, la reparación del daño se atiende poco ante problemas de apego o experiencias traumáticas de adversidad temprana, y existe una enorme variabilidad entre instituciones y modelos de gestión. También se observa que la transición hacia la vida adulta no se está trabajando como un continuo hacia el estado madurativo de la niña o el niño, y se identifica de forma generalizada una falta de información necesaria y datos estadísticos y desagregados en el sistema de protección.

Asimismo, se resalta también la necesidad de actualizar determinados modelos de intervención, dado que estos no tienen en cuenta ciertas necesidades tanto en los cuidados de la infancia como de la adolescencia y la juventud, por ejemplo, el trabajo frente a los problemas de apego. Existe la posibilidad, en lo que queda de legislatura, de planificar la dotación presupuestaria del fondo social europeo. La parte de garantía infantil para la Administración General del Estado son unos 300

millones de euros en siete años. Partiendo de esta base, desde la Secretaría se ha priorizado el acompañamiento y el desarrollo de un sistema de detección temprana para las niñas y los niños con problemas de desarrollo, la promoción del ocio activo para trabajar el tema de la obesidad infantil, y mejoras y actualizaciones del sistema de protección.

Algunas iniciativas que se quieren llevar a cabo con respecto a nuevas miradas y nuevas formas de hacer

el acogimiento residencial son una serie de **proyectos de innovación social sobre la preservación y retorno familiar, identificación temprana del riesgo, éxito educativo y reparación del daño, entre otras**. Así mismo se sigue apostando por promover el trabajo en red entre los diferentes actores clave involucrados en el acogimiento, y trabajar de manera colectiva en la conceptualización de aquellos elementos clave que se utilizan al hablar del acogimiento.





Facebook Aldeas infantiles SOS de España



Twitter @AldeasEspaña



Instagram aldeasinfantiles\_es



[www.youtube.com/user/AldeasInfantiles](http://www.youtube.com/user/AldeasInfantiles)

[aldeasinfantiles.es](http://aldeasinfantiles.es)



**ALDEAS  
INFANTILES SOS**

Aldeas Infantiles SOS impulsa el buen trato a la infancia a través de su Política de Protección Infantil. Nos implicamos en la promoción de una organización segura, condenando enérgicamente cualquier caso de desprotección infantil y dando una respuesta dentro de nuestro ámbito de actuación y esfera de influencia.